



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 779-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 22 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 328-2024-ESGE-FIG, Informe N° 010-2024-GMCHT/ESGE-FIG, Solicitud de parte, Acuerdo de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 22 de octubre de 2024, referidos a la Ampliación de Plazo para la culminación de Tesis de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 557-2023-FIG/UNJBG, se aprueba el Plan de Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL PUENTE LAS DAMAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CIMENTACIÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", presentado por el Bach. WILDE FAUBET LIPA ZAPANA de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG, siendo la Asesora de Tesis, la docente M.Sc. Ing. Gina Macklina Chambi Tapahuasco;

Que, con la solicitud presentado por el Bach. WILDE FAUBET LIPA ZAPANA, requiere ampliación de plazo para culminación de Tesis, al estar en etapa de revisión y aprobación por parte de su asesora;

Que, con Oficio N° 328-2024-ESGE-FIG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, eleva el pedido del Bach. WILDE FAUBET LIPA ZAPANA, y, considera procedente la solicitud en razón a lo estipulado en el Capítulo IV, Art. 17° del Reglamento de Grados y Títulos de la ESGE, que a la letra dice: "La tesis o trabajo informe, deberá ser presentado para su revisión y aprobación en un plazo máximo de 01 año, contabilizado a partir del día siguiente de emitida la Resolución de Facultad que la aprueba; pudiendo ser programada su presentación a solicitud del interesado por 01 año adicional y por única vez, una vez concluido el plazo de elaboración sin que la Tesis o Trabajo Informe haya sido presentado, el Plan de Tesis aprobado, quedará anulado automáticamente, y para obtener el correspondiente Título Profesional, el interesado deberá presentar otro Plan de Tesis". Asimismo, adjunta el Informe N° 010-2024-GMCHT/ESGE-FIG, suscrita por la docente Asesora M.Sc. Ing. Gina Macklina Chambi Tapahuasco, donde señala que el informe de Tesis tiene un avance al 50%;

Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024; se Acuerda: Ampliar el plazo para la culminación de la Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL PUENTE LAS DAMAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CIMENTACIÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", presentado por el Bach. WILDE FAUBET LIPA ZAPANA de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG; por el período de un (1) año;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliar el plazo para la culminación de Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL PUENTE LAS DAMAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CIMENTACIÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", presentado por el Bach. WILDE FAUBET LIPA ZAPANA de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG, por el período de un (1) año adicional y por única vez; en virtud de los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano

Mag. Arq. **WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR**
Secretario Académico Administrativo